

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CODAF-JELOG-DILOS

FECHA INFORME: Día: 05 Mes: MARZO. Año: 2024

CONTRATO N°. ORDEN DE COMPRA 109723

CONTRATISTA: DOTACION INTEGRAL S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 6.685.539,00

FORMA DE PAGO: Dentro de los 60 días posteriores a la entrega de los bienes con cargo al PAGO TOTAL PAC CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2024.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 10. Mes JULIO. Año 2023.

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CATEGORIA 5 SEGUN ACUERDO MARCO N. CCE-357-AMP-2022 PARA EL COMANDO FUERZA AEREA COLOMBIANA, DE ACUERDO A FICHA TECNICA.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 01:

FECHA DE FIRMA: 13 de octubre de 2023

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se amplía el plazo de ejecución hasta el 07 de noviembre de 2023.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 10 de Julio de 2023 hasta el 07 de noviembre de 2023

Porcentaje Avance en tiempo: 100,00%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100,00%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 100,00%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0,00%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ☒ Sí ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

No ☒. Sí ____.
 Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ☒ Sí ____

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí ☒
 En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
 (Listar actividades específicas realizadas)

Se realizó pago total de la orden de compra de acuerdo a orden de pago presupuestal N. 46333724 del 27 de Febrero de 2024

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
 (Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
 (Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Ninguna

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: ____ NO: ☒

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

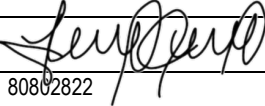
NOMBRE SUPERVISOR: LUIS CARLOS TORRES LEYTON

FIRMA:

C.C. No.

DEPENDENCIA:

LUIS CARLOS TORRES LEYTON



80802822

DILOS - SUBIS

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.